

0 0 0 0 0 6 6 4  
DECRETO N°: \_\_\_\_\_ /  
EN CONCON,

24 MAR 2015

LISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos, Artículos N°3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250., Artículo 10 N°7 Letra E con Proveedores Titulares.
- e) Solicitud de Pedido N° 75 de fecha 23 de Marzo del 2015
- f) Cotización de Presupuesto por Mantención N° 0100447636, de fecha 23 marzo 2015
- g) Decreto Alcaldicio 671 con fecha 7 de Febrero 2013
- h) Certificado Presupuestario N°68, de fecha 24 de marzo 2015

DECRETO

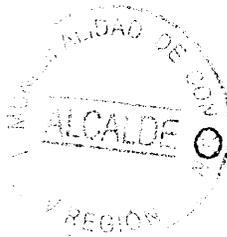
1. APRUEBESE, la Compra Directa y pago al contado al proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, concesionario autorizado de la marca. Por cuanto cumple con las especificaciones de requerimiento solicitadas para el servicio de mantención 15.000 Km. Ambulancia GW-JD-76-3. Vehículo en periodo de garantía de compra.
2. IMPUTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-06-002
3. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal ✓
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud
4. Archivo DESAM

OSG MEG MCD mat